

Una sentencia del Supremo pone contra las cuerdas el trasvase al Segura

Los regantes de la provincia consideran que el fallo del tribunal que anula el Plan Hidrológico del Tajo supone «el principio del fin» del paso del agua entre ambos ríos

Pablo González | 16.03.2019 | 13:31

Varapalo para los regantes de Alicante, Almería y Murcia. La Plataforma de Toledo en Defensa del Tajo informó ayer de que el Tribunal Supremo ha anulado el **Plan Hidrológico del Tajo** por no fijar caudales ecológicos en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina. Esta decisión, según apuntó Ángel Urbina, portavoz de la Comisión Técnica de la Mesa del Agua de la Diputación de Alicante, supone «el principio del fin del trasvase Tajo-Segura». La sentencia, emitida el pasado 11 de marzo, resuelve el recurso contra el vigente Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo aprobado por el Real Decreto 1/2016.

Según la plataforma de Toledo, las demandas de la cuenca del Tajo «se anteponen a las del trasvase Tajo-Segura, por lo que, una vez fijados según esta sentencia los caudales ecológicos con todos sus componentes, el régimen de explotación del trasvase tendrá que adaptarse, limitándose los volúmenes a derivar y su garantía de disposición».



Una sentencia del Supremo pone contra las cuerdas el trasvase al Segura

En el lado opuesto a la alegría de esta plataforma, que celebró la decisión del Tribunal Supremo, se encuentran los regantes más próximos al Segura. «Se trata de una muy mala noticia, es una decisión muy grave», arguyó Urbina. «Éste sí que es el principio del fin del Tajo-Segura», añadió.

«En la ley del memorándum ya se determinaron técnicamente los caudales ecológicos y las demandas de riego de la cuenca cedente. Por lo tanto, vamos a estudiar con detenimiento la sentencia», siguió el

portavoz de la Mesa del Agua, quien advirtió de que «siempre vamos a estar con los regantes, nos reuniremos con ellos próximamente y como siempre, tendrán a su disposición los servicios jurídicos de la comunidad».

La comunidad general de Riegos de Levante, que aglutina a más de 22.000 agricultores, también mostró su temor a que esta sentencia pueda suponer el cierre definitivo del trasvase Tajo-Segura. El presidente de Riegos de Levante, Javier Berenguer, apuntó que, a falta de examinar la sentencia del Supremo, «el hecho de que se hable de elevar el caudal ecológico nos hace temer lo peor, ya que se complicará aún más el envío de agua a través del trasvase a nuestra zona». «Si en la actualidad ya es complicado, si se elevan los caudales mínimos será muy difícil, y puede suponer el fin del trasvase», asegura Berenguer.

En cuanto a las reacciones políticas, el presidente de la Generalitat, **Ximo Puig**, mostró por el contrario su confianza en que la decisión del Supremo «puede abrir paso incluso a mejorar la regulación» del trasvase entre ambos ríos. Puig, instó ayer a evitar «hacer otra vez un ejercicio de confrontación que no lleva a ningún sitio» y agregó: «Puede abrir paso incluso a mejorar la regulación del Tajo-Segura».

«Aún no hemos visto la sentencia, y hay que hablar con rigor, pero quiero insistir en que la Generalitat Valenciana siempre estará al lado de los regantes, y más concretamente los de la Plataforma de Alicante, sin ningún lugar a dudas», manifestó Puig con prudencia.

El presidente del Partido Popular de la provincia de Alicante, Pepe Císcar, también mostró ayer su apoyo a la comunidad. «El PP jamás permitirá que se ponga en cuestión el Tajo-Segura y trabajará siempre por su permanencia», afirmó el presidente de los populares. Asimismo, Císcar aseguró que «solo ha estado cuestionado cuando ha gobernado el PSOE y ha sido el Partido Popular quien ha blindado por ley la transferencia».

El líder de los populares reclama a Puig que «no se esconda y ponga la Generalitat al servicio de los regantes de la provincia». «Quien no dé la cara en esta situación quedará marcado por no trabajar a favor de Alicante porque son 104.000 empleos los que dependen de que llegue el agua por la tubería», declaró Císcar.

Caudales ecológicos

Para el portavoz de la Plataforma en Defensa de los ríos Tajo y Alberche de Talavera de la Reina, Miguel Ángel Sánchez, esta sentencia «cambia la historia del Tajo de los últimos 40 años» ya que, a su juicio, el Supremo le dice al Gobierno central que «ha hecho trampas para mantener unos excedentes que no existen y que tiene que fijar caudales ecológicos en todo el río Tajo».

Según la opinión de Sánchez, el Supremo «ha liquidado» todo lo que había establecido de caudales en el Tajo, y el Gobierno «debería urgentemente paralizar el trasvase hasta que se fijen esos caudales ecológicos».